NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

CUARTA

COPIA
DE LA ESCRITURA

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: Compañía ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA.

A Favor de:

Cuantía $. 46,452.00

Dirección: Edificio Sucre
Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil
Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: (03) 2460-761
E-mail: rubiolh@yahoo.es
AMBATO - ECUADOR

Imp. MATEGO Fono 2460-886 e-mail: matego_impl@yahoo.es (Ficoa)

3859

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

ESCRITURA NUMERO

AUMENTO DE CAPITAL

CIA. ENCOMECA LTDA

POR $

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día martes VEINTE de MARZO del dos mil doce; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece el señor Marco Antonio Guamán Guevara, en sus calidades de Gerente General y por lo tanto representante legal de ***ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA*** como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y portador de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía limitada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento; el señor Marco Antonio Guamán Guevara, en sus calidades de Gerente General y por lo tanto representante legal de ***ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA*** como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña, domiciliado en la ciudad de Ambato, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) ***ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA.***, se constituyó por escritura

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina S.Jcre Nº 0952
Ambato - Ecuador

pública otorgada el nueve de enero de dos mil siete, ante la Doctora Helen Rubio, Notaria Primera del Cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de enero de dos mil siete, bajo el número setenta y cinco, con un capital social de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- b) La Junta Universal de Socios de ***ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA.***, reunida en Ambato el día cinco de septiembre de dos mil once resolvió aumentar el capital de la Compañía y reformar los estatutos conforme consta en el acta de la Junta Universal de Socios que se agrega como habilitante de este instrumento. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- **Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de *ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA.*,en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, realiza las siguientes declaraciones: UNO)** Que la Junta Universal de Socios autorizó el aumento del capital de ***ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA.***, en US$46.452,00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares americanos 00/100), para que el mismo alcance la cifra de US$ 62.452,00 (sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares americanos 00/100), a efecto de lo cual se emitirán 46.452,00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos) participaciones de US$ 1,00 (un dólar) cada una, las mismas las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. **DOS)** Que la Junta Universal de Socios resolvió que el aumento de capital se lo hará mediante cargo a las siguientes

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

cuentas: 1.- Compensación de créditos: US$ 46.452,00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares americanos 00/100). **TRES)** Como consecuencia de lo expuesto previamente, se fija la cuantía del aumento de capital en US$ 46.452,00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares americanos 00/100).- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS .-** La Junta Universal de Socios de ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA. decide reformar el estatuto de la Compañía en su artículo quinto de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS (USD 62.452,00) dividido en sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos participaciones de UN DÓLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.- **QUINTA.-** Una vez inscrito este aumento de capital y la correspondiente reforma de estatutos en el Registro Mercantil de Ambato se emitirán los certificados de aportación a favor de los socios suscriptores del aumento de capital. **SEXTA.-** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **SÉPTIMA.-** El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas conforme a su capital actual. **OCTAVA.- DOCUMENTOS ANEXOS.-** Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos: **Uno)** Los documentos de identificación

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

personal del señor Marco Antonio Guamán Guevara; **Dos)** La copia del nombramiento inscrito como Gerente General de ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA., a favor del señor Marco Antonio Guamán Guevara; y, **Tres)** El acta de la Junta Universal de Socios de ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ambato el día cinco de septiembre de dos mil once. Usted, señor Notario, se servirá cumplir con las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. f) ilegible.- Dr. Ernesto Sevilla.- ABOGADO, Matrícula ciento ochenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta declaración a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe

1802375828

La Notaria,

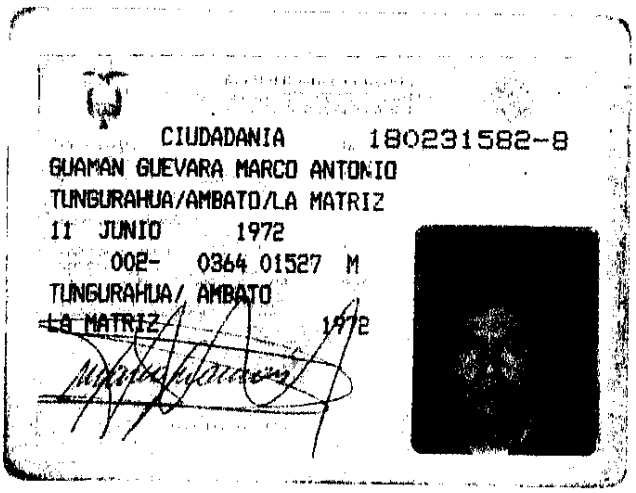

CIUDADANIA 180231582-8
GUAMAN GUEVARA MARCO ANTONIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
11 JUNIO 1972
002- 0364 01527 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1972

ECUATORIANA***** V4444V4244
CASADO CECILIA FLORENCIA CABRERA
SUPERIOR DR.CONTAB/AUDITORIA
ROSENDO GUAMAN
LUISA FABIOLA GUEVARA M
AMBATO 31/03/2005
31/03/2017
REN 0228168

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

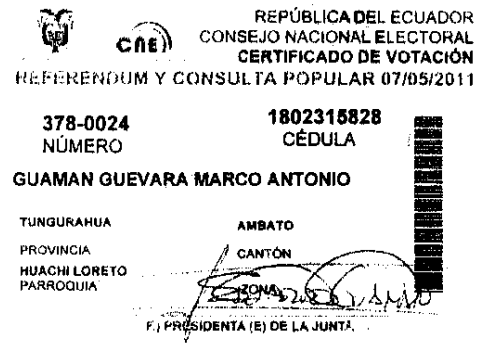

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0024 NÚMERO
1802315828 CÉDULA
GUAMAN GUEVARA MARCO ANTONIO
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
HUACHI LORETO PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
AMBATO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

Ra -

ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 9 de Enero del 2007., folio 200 vuelta; y, de 20 de Marzo de 2012, folio 3849 vuelta, tomé nota de la Resolución número SC.DIC.A.2012.253 de fecha 13 de Junio del 2012, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA...- Ambato, a 21 de Junio de 2012.-

LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
AMBATO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.DIC. A.2012.253 de la Superintendencia Compañías, de Junio 13 del 2012, bajo el número Seiscientos Sesenta (0660) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2343 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 075 de Enero 25 del 2.007, tome nota de lo indicado en la dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 25 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

2343
1914

Ambato, 01 de julio de 2009

Señor:
Marco Antonic Guamán Guevara
Presente.

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía **"ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA LTDA."**, legalmente reunida el 01 de julio de 2009, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo estatutario de dos años. Le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo trigésimo del Estatuto Social.

La compañía **"ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 09 de enero de 2007, ante la Dra. Helen Rubio L., Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número 075, el 25 de enero de 2007.

Atentamente,

María Dolores Guamán Guevara
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo.
Ambato, 01 de julio de 2009

Marco Antonio Guamán Guevara
GERENTE GENERAL

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

NOMBRE: Marco Antonio Guamán Guevara
C.I: 1802315828
DIRECCION: Avenida Quis Quis 02 – 130 yTungurahua
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Razón: 0491
el presente

07 JUL. 2009

Dr. Hernán Palacios Toro
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CÍA. LTDA.

Dra. Fedra Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Ambato hoy jueves 05 de septiembre del año 2011, a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Quiz Quiz, Número 319, se reúnen los socios de la empresa "ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión la Presidenta de la Compañía la señora María Dolores Guamán Guevara, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Marco Antonio Guamán Guevara. El presidente dispone que por secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de socios presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta Universal.

Se constata la presencia de los socios señores: Marco Antonio Guamán, María Dolores Guamán Guevara, Luisa Fabiola Guevara Martínez, Cecilia Florencia Cabrera Ochoa y Milton Daniel Cabrera Ochoa quienes representan el 100% del capital social de la compañía, en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el único punto del día.

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
2. Aprobación del Acta de Junta Universal de Socios

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora María Dolores Guamán Guevara declara instalada la sesión, y dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El señor Marco Guamán manifiesta que es necesario aumentar el capital de la compañía, los socios deliberan y La Junta Universal de Socios resuelve, el aumento del capital social de la compañía de la suma de US$16.000,00 (diez y seis mil dólares americanos 00/100) a la suma de US$ 62.452,00 (sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares americanos 00/100) es decir en la cantidad de US$46.452,00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares americanos 00/100) con cargo a las siguientes cuentas: Compensación de Créditos: US$ 46.452,00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos 00/100).

Resuelve que la suscripción y pago de aumento de capital acordado se realice en la forma en que consta en el cuadro denominado "Cuadro Aumento de Capital", el mismo que pasa a ser parte del acta de la presente Junta.

Los señores Marco Antonio Guamán, María Dolores Guamán Guevara , Luisa Fabiola Guevara Martínez y Milton Daniel Cabrera Ochoa expresamente renuncian al derecho de preferencia para

suscribir el aumento de capital en exacta proporción a su capital actual, ratificándose los socios en el mencionado cuadro contemplativo del aumento de capital, decisión que es aceptada por unanimidad por los socios en la Junta General

Reforma de Estatutos.- La señora Presidenta recomienda a la Junta, se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de que es aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS (USD 62.452,00); dividido en sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos participaciones de UN DÓLAR cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

4. **Aprobación de Acta de Junta Universal de Socios.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unanimidad de acto, clausurándose la sesión a las 18h00.

María Dolores Guamán Guevara
PRESIDENTE

Marco Antonio Guamán Guevara
GERENTE GENERAL

Luisa Fabiola Guevara Martínez
SOCIA

Cecilia Florencia Cabrera Ochoa
SOCIA

Milton Daniel Cabrera Ochoa
SOCIO

ENCOMECA, Enlace Comercial Ecuatoriano Cía. Ltda.
R.U.C. 1891721613001
Av. Quis Quis 03-19 y Tungurahua
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE SOCIOS	ACTUAL CAPITAL PAGADO	% k	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL PAGADO
GUAMAN GUEVARA MARCO ANTONIO	8,000.00	50.00	13,000.00	13,000.00	21,000.00
GUAMAN GUEVARA MARIA DOLORES	2,000.00	12.50	0.00	0.00	2,000.00
GUEVARA MARTINEZ LUISA FABIOLA	2,000.00	12.50	0.00	0.00	2,000.00
CABRERA OCHOA CECILIA FLORENCIA	2,000.00	12.50	28,852.00	28,852.00	30,852.00
CABRERA OCHOA MILTON DANIEL	2,000.00	12.50	4,600.00	4,600.00	6,600.00
TOTALES ---------->	**16,000.00**		**46,452.00**	**46,452.00**	**62,452.00**
			46,452.00	<---- AUMENTO DE CAPITAL	

Dra. Helen Rubio Lasso
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 09-2
Ambato - Ecuador

DR. Marco Guamàn G.
GERENTE GENERAL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

07

12/01/2012

Señor: GUAMAN GUEVARA MARCO ANTONIO

Representante Legal de la Empresa: ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA

RUC: 1891721613001

Dirección AV. QUIZ QUIZ 319 TUNGURAHUA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	20	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA	1802315828	GUAMAN GUEVARA MARCO ANTONIO	TUNGURAHUA

[illegible]

[illegible]

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

[illegible]

Firma del Funcionario
1802934024
TORRES GAMBOA DORYS ELINA

Firma del Director Provincial

REPÚBLICA DEL ECUADOR

:18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 28040

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 96555 - 2007 RUC: 1891721613001

DIRECCIÓN: AV. QUIZ QUIZ Y TUNGURAHUA No.: 319 BARRIO: BELLAVISTA

CIUDAD: AMBATO TELÉFONO: 032845772

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 25/01/2057

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2012**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 16.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Luisa Torres Rodríguez
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2011 11:41:06

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

luisat